



POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., 31 de agosto 2020

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

No. _____ DIRAF - GUINT

Brigadier General
YOLANDA CACERES MARTINEZ
 Directora Administrativa y Financiera
 Ciudad:-

Asunto: Informe de supervisión contrato 'Acuerdo Marco de Precios CCE-919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45914 - 2020 GORRA MASCULINA POLICIA NACIONAL OFICIAL mes reportado: agosto 2020

1. PRORROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
Prorroga N° 1: del 09/06/2020 hasta el 17/08/2020 Prorroga N° 2: del 17/08/2020 hasta el 25/09/2020	FECHA:	FECHA:	

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
		Fecha de emisión: 09/03/2020. Fecha vencimiento: 09/07/2020	Gorra Personal masculino Policia Nacional Oficial	51	13.779,785.88			51	13.779,785.88	El día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-007502-DIRAF la administración remite copia de la orden de compra. -El día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-008336-DIRAF, la administración remite copia aprobación de las pólizas. -El día 13/03/2020 mediante correo electrónico donde la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra. -El día 16/07/2020 mediante acta No. 455 DIRAF -GRUCA que trata del seguimiento de las materias primas de la orden de compra No. 45914. -El día 17/03/2020 el contratista allega Plan de Producción y Cronograma de ejecución. -El día 17/03/2020 Se realiza reunión de coordinación mediante número de acta 186-DIRAF-GUINT. -El día 18/03/2020 mediante comunicación oficial No. S-2020-008362-DIRAF, se remite al Plan de Producción al Grupo de Control de calidad allegado por el proveedor. -El día 22/03/2020 mediante correo electrónico se envía acta de coordinación al proveedor con el fin de ser firmadas. • El día 27/03/2020 mediante Comunicación S/N, firmado por el representante legal de la UNION TEMPORAL HERBLAN, con número de radicado E-2020-023308-DIPON, solicita ampliación a la fecha de vencimiento a la orden de compra. • El día 03/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-010274, se emite concepto de viabilidad, prorroga por parte del supervisor de la orden de compra, dirigida a la ordenadora del gasto con plazo de ejecución 17/07/2020. • El día 14/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-011286, la administración remite copia de la prorroga de la orden de compra 45914, hasta el 17/07/2020. • El día 12/05/2020 mediante correo electrónico se solicita al Representante Legal de la firma, donde se determine el nuevo cronograma de actividades. • El día 26/05/2020 Mediante correo electrónico la firma contratista informa que está implementando protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional y Distrital, una vez se tenga el aval de la Alcaldía Mayor de Bogotá enviarán cronograma de actividades. • El día 27/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-015924-DIRAF, se tramita informe de supervisión para la orden de compra 45914, ante el Área de Contratación DIRAF-, para ser subido a la plataforma SECOP II. • El día 02/06/2020, mediante documento sin número la firma contratista solicita prorroga para la orden de compra No. 45914. • El día 09/06/2020 mediante correo electrónico la supervisión notifica al proveedor reunión de seguimiento de la orden de compra No. 45914 para el día 10/06/2020. • El día 10/06/2020 se realiza reunión de seguimiento mediante número de acta 402-DIRAF-GUINT-2-23. • El día 10/06/2020 mediante correo electrónico la firma contratista allega documento sin número solicitando ampliación parámetros en toma muestra materia prima para la orden de compra No. 45914. • El día 24/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-018442-DIRAF-, se emite concepto viabilidad ampliación plazo de ejecución orden de compra No. 45914. • El día 09/07/2020 mediante comunicación oficial S-2020-020027-DIRAF-, se notifica la prorroga de las orden de compra 45914. • El día 09/07/2020 mediante correo electrónico el contratista
		PRORROGA No. 1. Fecha de inicio: 09/07/2020. Fecha vencimiento: 17/08/2020								

GORRA PERSONAL
 MASCULINO POLICIA
 NACIONAL OFICIAL

UNION TEMPORAL HERBLAN

[illegible]

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para el cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23, del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	25. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido S

Grado y Nombre del Supervisor: Mayor. ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ

Cargo: Jefe Grupo Intendencia DIRAF

T. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ MACÍAS

Responsable Seguimiento Contractual

teléfonos: ()

nexos.™